



EXTRACTO

El Juzgado de Familia de Quilpué, en causa RIT C-1057-2023, sobre CUIDADO PERSONAL, AUMENTO DE ALIMENTOS y MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR, ordena notificar por aviso al demandado, don MATÍAS ALFREDO SALINAS PINTO, cédula nacional de identidad número 18.237.735-K, demanda deducida en su contra por don Bárbara Daniella Machuca Garín, con fecha 10 de octubre de 2023. Se tiene por interpuesta la demanda debiendo ser contestada con a lo menos cinco días de anticipación a la audiencia preparatoria. Previo a resolver cuidado personal provisorio y aumento de alimentos provisорios, exponga lo pertinente a sus derechos, dentro de tercer día, bajo apercibimiento de resolver con los antecedentes que obren en autos. Se reprograma fecha de Audiencia Preparatoria, a fin de realizar la notificación mediante avisos, quedando fijada para el día 06 de junio de 2024, a las 10:00horas en la sala de audiencias N° 3 de dicho Juzgado. En virtud de lo dispuesto en el artículo 60 bis de la Ley 19.968, podrá autorizarse la comparecencia de las partes a través de la aplicación “Zoom” de la forma regulada en dicha norma, para lo cual, en su caso, deberán ingresar a la dirección electrónica que corresponde a la sala y que es la siguiente: <https://zoom.us/my/sala3.jfquipue>.

Quilpué, a diez de abril de dos mil veinticuatro.-

RIT C-1057-2023- JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUÉ

CHRISTIAN YURIN ARAYA
Ministro de Fe
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CAUSAS,
SALA Y CUMPLIMIENTO
JUZGADO DE FAMILIA DE QUILPUÉ



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: ENPLXMXJBXKW